

# UNIÓN DE RUGBY DEL SUR

AFILIADA A LA UNIÓN ARGENTINA DE RUGBY

---

Blandengues 85

Telefax 0291-4564856

email unionrugbydelsur@speedy.com.ar

8000-Bahía Blanca

## Circular 24/2010

Bahía Blanca, 28 de Julio de 2010.

### I Comisión Directiva

- Adjuntamos la resolución tomada por el Comité Ejecutivo del Torneo Regional Pampeano debido a que el Club SORUC (UROBA), no se presentó a jugar con su similar de Estudiantes de Olavarría en carácter de visitante el sábado 17 de julio.

### II Rugby Infantil

**SIN ACTIVIDAD HASTA EL 07/08/2010**

### III Disciplina

- **LAVEZZI Hernán** (1° div Palihue) suspendido hasta resolución del Tribunal del Torneo Regional Pampeano.
- **RUSSO José** (1° div Palihue) suspendido hasta resolución del Tribunal del Torneo Regional Pampeano.
- **RIVA Alfredo** (1° div. A. Juarense) suspendido hasta presentar descargo al Tribunal.

COMISIÓN DIRECTIVA  
Secretaría

# UNIÓN DE RUGBY DEL SUR

AFILIADA A LA UNIÓN ARGENTINA DE RUGBY

Blandengues 85

Telefax 0291-4564856

email unionrugbydelsur@speedy.com.ar

8000-Bahía Blanca

## Programa Próxima Fecha

RESULTADOS			
PRIMERA DIVISION "A"			
Fecha Nro.	3		
Sporting	43	Pueyrredon	3
Los Cardos	25	San Ignacio	15
Comercial	38	Jockey Club	10
Sportiva	9	Uni BB	15
Argentino	23	M del Plata R	18
INTERMEDIA			
Fecha Nro.	3		
Sporting		Pueyrredon	
Los Cardos		San Ignacio	
Comercial		Jockey Club	
Sportiva	23	Uni BB	18
Argentino	19	M del Plata R	40
PRIMERA DIVISION "B"			
Fecha Nro.	3		
Biguá	30	Pto. Belgrano	24
Univers (MDP)	39	Nacional	24
Pico	27	Santa Rosa	23
Miuras	32	Palihue	16
PRIMERA DIVISION "C"			
Fecha Nro.	2		
Sol de Mayo	18	Est. S. Rosa	5
Cnel. Pringles	3	Tres Arroyos	18
A. Juarense	5	Cazadores	3
MENORES 19			
Fecha Nro.			
MENORES 17			
Fecha Nro.			
MENORES 16			
Fecha Nro.			
MENORES 15			
Fecha Nro.			

PROXIMA FECHA					
CAMPEONATO REGIONAL PAMPEANO					
PRIMERA DIVISION "A"				Fecha Nro.	4
Fecha	Hora	Local	Visitante	Arbitro	
31/07	15,00	Pueyrredon	M del Plata R	URMDP	
31/07	15,00	Uni BB	Argentino	URMDP	
31/07	15,00	Jockey Club	Sportiva	URMDP	
31/07	15,00	San Ignacio	Comercial	URMDP	
31/07	15,00	Sporting	Los Cardos	Fioravanti	
INTERMEDIA				Fecha Nro.	4
Fecha	Hora	Local	Visitante	Arbitro	
31/07	13,30	Pueyrredon	M del Plata R	URMDP	
31/07	13,30	Uni BB	Argentino	Vigier J	
31/07	13,30	Jockey Club	Sportiva	URMDP	
31/07	13,30	San Ignacio	Comercial	URMDP	
31/07	13,30	Sporting	Los Cardos	URMDP	
PRIMERA DIVISION "B"				Fecha Nro.	
Fecha	Hora	Local	Visitante	Arbitro	
31/07	15,00	Uncas	Santa Rosa	URMDP	
31/07	15,00	Necochea	Pto. Belgrano	URMDP	
01/07	15,00	Saladillo	Palihue	UROBA	
		Nacional	LIBRE		
CLASIFICATORIO REGIONAL PAMPEANO					
PRIMERA DIVISION "C"				Fecha Nro.	2
Fecha	Hora	Local	Visitante	Arbitro	
01/08	15,00	P. Alta	Cnel. Suárez	Celan	
CAMPEONATO OFICIAL					
MENORES 19				Fecha Nro.	
Fecha	Hora	Local	Visitante	Arbitro	
CAMPEONATO JUVENIL					
MENORES 17				Fecha Nro.	
Fecha	Hora	Local	Visitante	Arbitro	
31/07	13,30	Sol de Mayo	Est. S Rosa	Local	
31/07	14,30	Sol de Mayo	Santa Rosa R	Visitante	
MENORES 16				Fecha Nro.	
Fecha	Hora	Local	Visitante	Arbitro	
MENORES 15				Fecha Nro.	
Fecha	Hora	Local	Visitante	Arbitro	

Observaciones :

(I) Partido tiempo reducido, se juega en cancha del Club Palihue

(I)  
(I)



TRP: DTO: 23/2010  
27/07/2010

SEÑOR PRESIDENTE  
Club SORUC  
UROBA

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, venimos a notificarlos de la resolución tomada por el Comité Ejecutivo responsable del Torneo Regional Pampeano, el día 26 de Julio de 2010.

**Antecedentes:**

El Club SORUC, no se presentó a jugar con su similar de Estudiantes de Olavarria en carácter de visitante el sábado 17 de julio, correspondiente a la segunda fecha del torneo de referencia. Dicho ausentismo es justificado por el Club SORUC, en nota enviada vía mail el mismo día 17 de julio a las 12:36 PM.

Dicha nota expresa lo siguiente:

**“ Quiero comunicarles que Soruc no jugará este sábado con Estudiantes de Olavarria.**

**Ya nos comunicamos con la gente de Olavarria y les avisamos que no vamos.**

**Lamentablemente tuvimos un desperfecto en uno de los autos que nos trasladábamos y no conseguimos sustituto, por lo que a las 12hs de hoy, el plantel superior decidió no viajar en las condiciones que se plantearon.**

**Les pedimos disculpas a todos los que hemos perjudicado con esta decisión y aceptamos las multas y/o penas que nos correspondan.**

**Ing. J.J. Bello**

**Encargado Soruc. “**

**Considerando:**

Si bien se argumenta por parte del Club SORUC, los motivos por los cuales no podían concretar el viaje, este C.E. entiende que debería haber encontrado la forma de solucionar dicho inconveniente, ya que un solo auto no puede limitar el viaje de un plantel de 22 jugadores, mas aun si consideramos que en un auto solo viajan a lo sumo 5 jugadores.

También debemos tomar en cuenta que el reglamento del rugby permite ingresar a jugar un partido con un mínimo de 12 jugadores.

**Conclusiones:**

Este C.E. entiende que no se buscaron todas las alternativas como para evitar el ausentismo al partido, y evitar el consiguiente perjuicio para el Torneo.

Que los art. 21 y 25 del Reglamento de Competencias del TRP, son muy claros en sus conceptos, los cuales se transcriben textualmente, ante este tipo de situaciones:

**Art. 21°:** El club cuyo equipo haya dejado de presentarse a un partido oficial programado, deberá informar las causas por escrito a su Unión local, indefectiblemente, el primer día hábil siguiente a la fecha del partido. La Unión deberá elevar este informe al Comité Ejecutivo del Torneo, dentro de las 48 hs., de realizado el encuentro quién considerará la validez o no del justificativo. La no presentación del informe en término, presupondrá que no existe justificación o razón valedera para la no presentación del equipo. En este caso, o en caso de que el Comité Ejecutivo considere injustificada la inasistencia, el equipo ausente quedará automáticamente eliminado del Torneo y no podrá participar en la siguiente edición del mismo, sin perjuicio del cumplimiento de otras sanciones que la Unión local pueda disponer al respecto. Ningún punto de partido será otorgado a un equipo que no se presente a jugar un partido o abandone un partido que se está desarrollando sin autorización de las autoridades del Torneo. Cuando esto ocurriera, su oponente en ese partido será considerado ganador y recibirá cinco (5) puntos de partido.

**Art. 25°:** El Club que no presente su equipo para jugar un partido programado o abandone un partido que se está desarrollando sin autorización de las autoridades del torneo, no sólo quedará automáticamente eliminado del mismo, sino que podrá perder el derecho de participar en el Torneo del año siguiente. Independientemente de las eventuales sanciones que pudiera aplicar la Comisión de Disciplina y/ el Comité Ejecutivo.

# UNIÓN DE RUGBY DEL SUR

AFILIADA A LA UNIÓN ARGENTINA DE RUGBY

---

Blandengues 85      Telefax 0291-4564856      email unionrugbydelsur@speedy.com.ar      8000-Bahía Blanca

Un equipo eliminado del Torneo en cualquier zona o etapa no podrá seguir disputando partidos durante el transcurso del mismo. Quedarán automáticamente anulados todos los partidos que hubiera disputado hasta el momento de su eliminación. Cuando un equipo es eliminado del torneo perderá todos los puntos de partidos obtenidos y sus oponentes en cada partido jugado previamente, recibirá 5 (cinco) puntos de partido, que reemplazaran a todos los puntos de partido otorgados en cada partido en particular.

Todos los tantos marcados a favor y en contra en esos partidos serán descontados en la clasificación oficial y registros para los fines del torneo. Debiendo ajustarse la clasificación correspondiente y en la próxima temporada el Club solo podrá participar en el Regional B, si es eliminado del A o C si es eliminado del B. En caso de ser eliminado del C, al año siguiente no podrá participar del Torneo. La Unión en caso de eliminación de equipos perderá además esa plaza, por lo que eventualmente no habrá descenso, ascendiendo el/los equipos que correspondan y cumplan los requisitos establecidos, hasta completar las plazas disponibles.

En caso de eliminación de equipos de la Regional A, perderán automáticamente el derecho a obtener una de las plazas para participar de cualquier Torneo superior organizado, cualquiera sea la fase que se esté disputando y el Comité Ejecutivo decidirá quién ocupará el lugar vacante.

## **RESOLUCION:**

Por todos los antecedentes analizados, y conforme al RCO que rige nuestro torneo TRP, se resuelve:

**Eliminar a partir de la fecha, al Club SORUC del Torneo Regional Pampeano B 2010, en el cual se encontraba participando, con todos los efectos establecidos en los Art. 21 y 25 del RCO, Elevando al Comité Superior los antecedentes a los efectos de evaluar, otras sanciones que puedan corresponder. Remitiendo copia de la resolución al Presidente del Club Soruc, con copia a demás integrantes de la Región.**

Sin otro particular, saludamos a Ud., muy atte

**Secretaría Coordinación  
TORNEO REGIONAL PAMPEANO**